

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y directores de:
EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S A.
Cochabamba - Bolivia

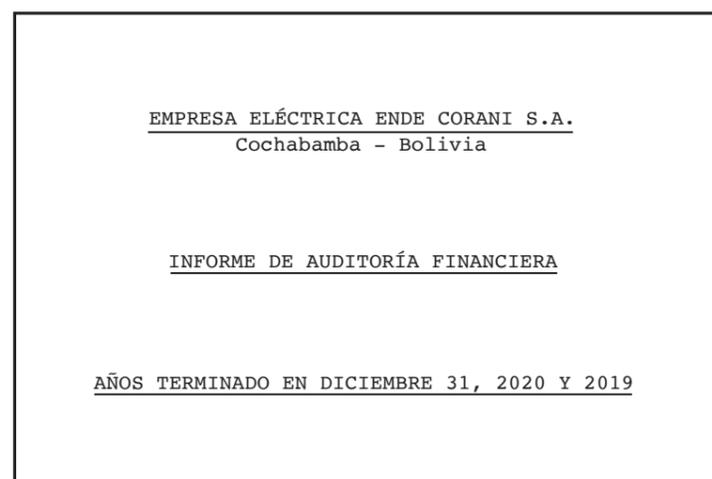
Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S A.**, que comprende el balance general a diciembre 31, 2020 y 2019, el estado de resultado, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S A** a diciembre 31, 2020 y 2019, su resultado y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones Clave de Auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que a juicio profesional han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. De acuerdo con la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

Responsabilidades de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia NAGA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento

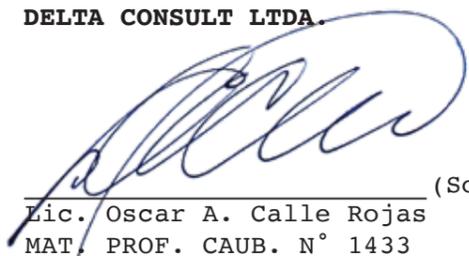
Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas

DELTA CONSULT LTDA.


(Socio)
Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Enero 25, 2021

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S A

BALANCE GENERAL

A DICIEMBRE 31, 2020 y 2019

Expresado en bolivianos

	Nota	2020	2019
		Bs	Re expresado Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3 a y 4	1 055 851 795	1 069 208 607
Cuentas por cobrar	3 b y 5	71 618 771	71 033 313
Otras cuentas por cobrar	3 c 6 y 8	253 888 513	245 790 046
Pagos anticipados	7	62 089 427	56 127 916
Transito	9	6.520 760	5.847.803
Total activo corriente		1 449 969 267	1 448 007 686
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de uso	10	2 364 10 173	2 405 453 277
Otros activos no corrientes		23 176 392	16 318 146
Total activo no corriente		2 387 283.564	2 421 771 423
Total Activo		3 837 252.831	3 869 779 109
Cuentas de orden deudoras	3 n y 19	1 217 242 814	1 342 735 681

	Nota	2020	2019
		Bs	(Re expresado) Bs
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	11	827 862 3 0	858.192 204
Deudas fiscales y sociales	12	59.625 641	10 826 689
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	3I y 21a	-	47 399.550
Arrendamiento financiero	22	-	-
Prestamos financieros	3 f y 13	25 484 242	11.885.214
Total pasivo corriente		912 972 253	928 303 657
PASIVO NO CORRIENTE			
Prestamos financieros	3 fy 13	262 066 706	300 174 397
Arrendamiento financiero	22	-	-
Provisión para indemnización	3 g	11 576.315	11 291 280
Total pasivo no corriente		273.643.021	311.465.678
Total pasivo		1 186 615.274	1 239.769 335
PATRIMONIO NETO			
Capital social	14	1 320 888.200	1 321 392 125
Aportes por capitalizar		211	211
Ajustes de capital		639 132 216	618 210 449
Reservas	15	546 688 764	533.333 421
Resultados acumulados		143 928 164	157.073.567
Total patrimonio neto	3.h	2.650.637 556	2.630.009.774
Total pasivo y patrimonio neto		3 837 252.831	3.869.779.109
Cuentas de orden acreedoras	3 n y 19	1 217 242 814	1.342 735 681

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S A

ESTADO DE RESULTADOS

AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 2020 y 2019

Expresado en bolivianos

	Nota	2020	2019
		Bs	(Reexpresado) Bs
Ventas de Energía Eléctrica	3 i y 16 a,b c	369 233 940	399 875 680
Ingresos por servicio	16 d	113 850 552	174 823 283
Costos de Generación y Comercialización	17	214.991 553)	(211.986 673
Utilidad en Ventas		268 092 939	362 712 291
GASTOS OPERATIVOS			
Gastos de Administración	18	(147 435 035	217 611 587)
Utilidad operativa		120 657 904	145 100 703
OTROS INGRESOS - (EGRESOS)			
Ingresos Financieros		34 264.283	23 064 992
Gastos Financieros		(3 820 585)	4 181.655
Otros Ingresos		3 362 847	3 787 172
Otros Egresos		4.927 933	6 692.435)
Diferencia de Cambio	3 k	(743 283	334 763
Resultados por Exposición a la Inflación	3J	1 892 684)	808 594)
Utilidad del ejercicio antes del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		146 900 549	160 604.948
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	3 I	(19 238.588)	19.138.950)
Utilidad neta del ejercicio		127 661 961	141 465 998

Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General Mat. CDA-11-EE15

Lic. Casto Pastrana Dávila
Gerente Administrativo Financiero

Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno
Gerente General

Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General Mat. CDA-11-EE15

Lic. Casto Pastrana Dávila
Gerente Administrativo Financiero

Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S A
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31, 2020 Y 2019

Expresado en bolivianos

	Capital			Reservas				Resultados acumulados	Total patrimonio
	Capital pagado	Aportes por Capitalizar	Ajuste de capital	Total capital	Reserva para futuras Capitalizaciones Ley 1544	Reserva legal	Ajuste reservas patrimoniales		
Saldo al 1° de enero del 2019	1.313.167.300	2.895.415	587.063.877	1.903.125.592	122.645.991	63.573.119	332.564.193	518.763.304	2.536.193.305
Aportes de Capital ENDE		4.825.696		4.825.696					4.825.696
Constitución de Reserva Legal según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2019.									
Distribución de utilidades de la gestión 2018, según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2019.	7.720.900	(7.720.900)							
Aumento de Capital según Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05 de noviembre de 2019									
Ajuste por reexpresión de saldos									
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.320.888.200	211	617.974.689	1.938.863.100	122.645.991	68.537.053	341.946.986	533.130.030	2.629.006.796
Aportes de Capital ENDE									
Aumento de capital									
Constitución de Reserva Legal según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de marzo de 2020.									
Distribución de utilidades de la gestión 2019, según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de marzo de 2020.									
Ajuste por reexpresión de saldos									
Utilidad neta del ejercicio									
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.320.888.200	211	639.132.216	1.960.020.628	122.645.991	75.607.655	348.435.118	546.688.764	2.650.637.556

Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General Mat. CDA-11-EE15

Lic. Casto Pastrana Dávila
Gerente Administrativo Financiero

Ing. Erwin Gerardo Borda Zentano
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S A

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A DICIEMBRE 31, 2020 Y 2019

Expresado en bolivianos

	Nota	2020	2019
		Bs	Bs
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Utilidad neta del ejercicio		127 661 961	141 465 998
Más partidas que han afectado al resultado del ejercicio y que no han generado movimiento de efectivo			
Depreciación Activo Fijo		95 674 340	89 907 013
Provisión para Indemnización		6 084 821	5 271 637
Resultado por interés y diferencia de cambio con las obligaciones financieras a largo plazo			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		2 843 252	1 975 287
Provisión Impuesto a las Utilidades			
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Cambios en cuentas por cobrar		612 547	8 182 242
Cambios en otras cuentas por cobrar		11 900 131	19 120 807
Cambios en pagos anticipados		5 982 916	32 919 678
Cambios en inventario de materiales en tránsito y combustibles		349 301	9 903 377
Cambios en cuentas por pagar		30 061 133	495 803 108
Cambios en otros impuestos y deudas sociales		6 493 748	1 154 613
Cambios en impuestos a las utilidades de gestión		5 072 141	17 507 116
Pago en Beneficios Sociales		5.795 481	3 097 299
Flujo de efectivo neto originado en actividades de operación		178 984 471	803 749 094
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			

Nota	2020	2019
	Bs	Bs
Incremento neto de Activos Fijos	11 018.023)	(26.553 670)
Estudios y Proyectos	21.129.969)	(73 729.938)
Flujo de efectivo aplicado a actividades de inversión FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(32 147 992)	(100 283 608)
Incremento de capital		4 827 537
Pago de dividendos	134 168 281)	94 676 662
Pago Deuda financiera	(25.617 258)	(25 815 241
Desembolso Deuda financiera		-
Flujo de efectivo neto aplicado a actividades de financiación	(159 785 539)	(115.664.366)
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(12 949 060)	587 801 120
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	1 068.800 855	481 407.487
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de ejercicio	1.055 851.795	1 069 208 607

4

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2020 y 2019

Expresado en bolivianos)

1 NATURALEZA, OBJETIVO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

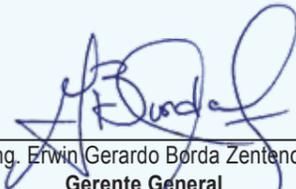
La Sociedad fue constituida como Sociedad Anónima Mixta "Empresa Corani SAM", dentro del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, dispuesta por la Ley de Capitalización N° 1544 de 21 de marzo de 1994.

En fecha 29 de junio de 1995 en mérito de la mencionada Ley se promulgó el Decreto Supremo N° 24026, a través del cual se dispone la capitalización de esta Sociedad de Economía Mixta; y mediante Escritura Pública N° 293/95 de 21 de agosto de 1995 fue objeto de transformación a Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Eléctrica Corani S A

La Sociedad tiene por objeto realizar actividades de generación y venta de energía eléctrica y transmisión asociada a la generación, de acuerdo a la Ley de Electricidad y normas legales aplicables, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades

La Empresa Eléctrica Ende Corani S A. sociedad anónima constituida según la legislación boliviana con Matrícula de Comercio N° 07-036558-02 emitida por el Servicio Nacional de Registro de Comercio según, Resolución Administrativa N° 03760 95 14/09 95 actualizada por el Registro N° 13270 de FUNDEMPRESA, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 1009393025 y domicilio en Av. Oquendo N-0654 Edificio Las Torres Sofer I Piso 9 de la ciudad de Cochabamba

En fecha 1 de mayo de 2010 el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 493, cuyo objeto fue la nacionalización a favor de Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, del

		
Lic. Aldo César Maldonado Fernández Contador General Mat. CDA-11-EE15	Lic. Casto Pastrana Dávila Gerente Administrativo Financiero	Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

paquete accionario que poseían las sociedades capitalizadoras, Inversiones Econergy Bolivia S A. y Carlson Dividend Facility, en Empresa Eléctrica Corani S A para lo cual instruyó a la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, a pagar el monto correspondiente del total del paquete accionario de las sociedades Inversiones Econergy Bolivia S A y Carlson Dividend Facility, en Empresa Eléctrica Corani S A cuyo valor fue cancelado en octubre de 2011

El directorio de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE mediante Resolución N° 25 2014 de 10 de diciembre de 2014, dentro del marco de la política y estrategia de ENDE corporación, para robustecer la identidad corporativa de sus empresas filiales y subsidiarias, estableció la necesidad de cambio en la denominación de las mismas. A tal efecto, informó de la necesidad de realizar el cambio de denominación social de la Empresa Eléctrica Corani S A. con la sigla Empresa Corani S A a, Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., con la sigla ENDE CORANI S.A. y en fecha 16 de junio de 2017 se realiza efectivamente este cambio

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad, la cual creó el Ente Regulador, actualmente "Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad" En tal sentido, la Sociedad está sujeta al marco regulatorio establecido por la mencionada ley y su reglamentación

2 PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.a Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, las cuales son de aceptación general en el territorio nacional. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 están preparados en moneda constante, considerando el ajuste por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia hasta el 10 de diciembre de 2020, considerando la Resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. El indicador de ajuste que la Sociedad adoptó, es la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV.

2 b Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Si en el futuro las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio hecho por la Gerencia a la fecha de los estados financieros, varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales serán modificadas en el año que corresponda.

Dentro del manejo de Servicios Prestados a Terceros se han realizado ajustes a los ingresos percibidos y gastos ejecutados para cada uno de los contratos referidos a este rubro y relacionados específicamente con sus movimientos.

2.c Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo los efectos de la inflación. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos en la Norma Contable N° 3 Revisada y Modificada y de la Resolución CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Sin embargo, esta aplicación solo se hizo efectiva hasta el 10 de diciembre de 2020 según la resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. El indicador utilizado para re expresar los rubros no monetarios es la variación de la UFV respecto al boliviano. La UFV utilizada al 10 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 fue de Bs2.35998 y Bs2 2 33187 respectivamente

El efecto neto del ajuste por inflación se incluye en la cuenta de resultados "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes"

2.d Transacciones en moneda extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas, se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta contable "Diferencia de Cambio". A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses y euros se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a esa fecha. El tipo de cambio oficial de venta del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019 fue de Bs6,96 por USD1 en ambas gestiones, y del euro fue de Bs8.42824 y Bs7,68318 por EUR1, para las gestiones 2020 y 2019, respectivamente. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a resultados en las cuentas contables antes referidas

2.e Ejercicio

El cómputo de los resultados se efectúa en forma anual, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.

2 f Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corriente

En el Balance General, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros

3 PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros fueron los siguientes:

3 a Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen los saldos en fondos fijos y las cuentas bancarias tanto en moneda nacional y extranjera, y se valúan a su valor nominal

3 b Cuentas por cobrar

Se refiere a las cuentas por cobrar comerciales por la venta de energía y potencia a los clientes del mercado libre incorporados al Sistema Interconectado Nacional (SIN), en los cuales se encuentran los agentes regulados del mercado. Las Distribuidoras de Energía Eléctrica y los agentes no regulados Industrias y Otros.

3 c Materiales y suministros

Los inventarios de materiales están valuados a su valor de reposición. El costo se determina sobre la base del promedio ponderado, re expresado al cierre del ejercicio en función de la variación del índice de la UFV,

Los ítems del Almacén de Repuestos desde la gestión 2007, se deprecian en función a la vida útil del bien asociado a estos, en aplicación a la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 Propiedad Planta y Equipo

3 d Bienes de uso

Los activos fijos transferidos, por la Empresa Nacional de Electricidad ENDE, en el proceso de capitalización, referidas a las incorporaciones efectuadas y su registro, siguen los lineamientos de la Dirección Nacional de Electricidad, mediante Resolución DINE N° 003/95 de 24 de enero de 1995 cuyas tasas de depreciación se mantienen en vigencia dentro nuestros registros contables. A partir del 1° de enero de 2007, dichos valores fueron re expresados considerando lo mencionado en la nota 2 c

La depreciación de los activos fijos, se determina aplicando tasas de depreciación lineales aprobadas por la ex Dirección Nacional de Electricidad, institución que estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 1995. Estas se consideran adecuadas, para extinguir sus valores al final de los años de vida útil restante de los bienes. Los valores asignados en conjunto no superan su valor recuperable

A partir de la gestión 2007 las incorporaciones están valuadas a costo de adquisición, actualizadas o re expresadas al tipo de cambio de la Unidad de Fomento de Vivienda de cierre UFV 2,35998 10 de diciembre de 2020

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a resultados del ejercicio. Si los mismos son significativos y prolonga la vida útil del bien son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

La cuenta "Obras en curso" acumula las inversiones en construcción, montaje e instalación de Proyecto San José, y están valuadas al costo de las planillas de avance de obra

más los correspondientes costos de mano de obra directa, materiales utilizados y otros costos asociados, capitalizados hasta la finalización de la obra, re expresados por inflación según se manifiesta en la Nota 2 c

Los estudios de factibilidad que están siendo realizados son:

- Proyecto Hidroeléctrico Banda Azul
- Proyecto Hidroeléctrico Icona
- Proyecto Hidroeléctrico Ambrosia
- Proyecto Hidroeléctrico Rositas
- Proyecto Hidroeléctrico Santa Bárbara
- Proyecto Hidroeléctrico Juntas Corani
- Planes de Expansión de Proyectos Eólicos
- Proyecto Hidroeléctrico Cañahuecal
- Proyecto Hidroeléctrico Cuenda Medio Rio Grande
- Plan de Desarrollo Energético de ENDE Corporación

3.e Cargos diferidos

Dentro de esta agrupación se encuentra considerado el control y seguimiento que realiza la empresa al Fondo de Estabilización creado por las variaciones que se tienen en la venta de energía eléctrica entre el despacho al mercado libre y el punto de entrega o Nudo a los agentes del mercado regulado y no regulado

3.f Prestamos financieros

- a Los prestamos financieros a corto y largo plazo surgen de la subrogación, que efectuó ENDE a la Empresa Eléctrica Ende Corani S A, a través del proceso de capitalización los mismos que fueron actualizados de acuerdo a la variación de las monedas de origen (Marco Alemán convertida a Euros), re expresados a moneda de cierre con cargo al resultado de este periodo. Los gastos financieros relacionados con los préstamos, se registran cuando los mismos se devengan

- b El Decreto Supremo N° 2066 de 23 de julio de 2014 que autoriza la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO, a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., filial de ENDE Corporación, para la implementación del Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo S A M a suscribir un contrato de préstamo con la Empresa Eléctrica Ende Corani S A por un monto de Bs375 398 617,68, que en función a la ejecución que fue realizada del Proyecto Eólico Qollpana Fase II por administración directa, determino que la utilización de este préstamo fuera menor llegando a la suma final desembolsada de Bs 328 549.965,41

3.g Provisión para indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009 que reconoce el derecho de pago de indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa 90 días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador

El Artículo 3 del Decreto Supremo N° 522 de 26 de mayo de 2010, establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua, podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito, exigir al empleador el pago de los quinquenios consolidados, éste debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado con base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago.

3.h Patrimonio neto

La Sociedad ajusta el total del patrimonio con base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2 c

Al 10 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la re expresión correspondiente a las cuentas de capital se registra en la cuenta "Ajuste de Capital" y el ajuste de las reservas patrimoniales en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales", con cargo a la cuenta de resultado "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de Capital" y "Ajuste de Reservas Patrimoniales", no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal

Según Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de 16 de marzo de 2020, la Sociedad decidió distribuir el 100% de la utilidad de la gestión 2019, previa la segregación por ley de la Reserva Legal

3 i Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen como sigue:

- a Ingresos por Generación de energía eléctrica, cuando se suministra el servicio al Sistema Interconectado Nacional considerando para esta finalidad el control en dos conceptos energía y potencia bajo el método de devengado,
- b. Ingresos por intereses sobre fondos que son mantenidos en las entidades financieras en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido y el plazo establecido, y
- c. Ingresos por venta de materiales obsoletos, venta de pliegos y otros cuando se transfieren al comprador los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad de los mismos
- d Ingresos por servicios prestados en actividades de arquitectura consultoría e ingeniería y otras actividades técnicas consideradas en el objeto secundario que actualmente tiene la empresa

El control y seguimiento que realiza La Sociedad es registrar contablemente los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales de cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista MEM, en base a la información proporcionada por el Comité Nacional de Despacho de Carga, en forma mensual mediante el Documento de Transacciones Económicas, y que es el resultado de las mediciones efectuadas durante el periodo y que son valorados al precio Spot y de aplicación tanto de la energía y potencia

3 j Resultados del ejercicio

La Sociedad prepara el Estado de Ganancias y Pérdidas en base a sus ingresos, costos de generación y gastos generales de administración, determinando el resultado de cada ejercicio, tomando en cuenta los efectos de la inflación. Por política de la Empresa no se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" de los rubros de activos no corrientes (activos fijos depreciación acumulada de activos fijos, repuestos y materiales de almacén y el rubro del, Patrimonio neto).

3 k Ganancia o pérdidas de cambio

Las ganancias o pérdidas de cambio, provenientes de la cancelación de partidas monetarias y no monetarias, denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial se reconocen como ingresos o gasto del ejercicio, en el cual surgen y se incluyen en la cuenta del estado de ganancias y pérdidas "Diferencia de cambio"

3 l Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas

La empresa en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresa (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843. La tasa de este impuesto es de 25%, y su pago es considerado anticipo del Impuesto a las Transacciones IT

La Sociedad tiene la política de registrar una parte del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), como un anticipo del Impuesto a las Transacciones IT) dentro del activo corriente, en base a una proyección de ingresos que permitirá compensar con el Impuesto a las Transacciones IT El saldo del impuesto estimado que no podrá ser compensado es registrado contablemente al gasto del periodo y reflejado en el Estado de Resultado

3 m Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, y solo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

3.n Cuentas de orden

El rubro registra todas las Boletas de Garantía Bancarias que fueron solicitadas su emisión para respaldar alguna operación requerida, asimismo, son registradas para su control todas las boletas recibidas por los diferentes cumplimientos solicitados a proponentes, contratistas y proveedores de bienes y servicios

4 DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente.

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
BANCO MONEDA NACIONAL		
Banco Nacional de Bolivia S A	178 879.672	198.775 414
Banco de Crédito de Bolivia S A	280 750	280 857
Banco Unión S A	26 769 017	54.265 172
Banco Mercantil Santa Cruz S A	35 180.545	23 660 938

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Banco Bisa S A	276.500	958.463
Banco Fassil S A	3 032 781	-
BANCO MONEDA EXTRANJERA		
Banco Nacional de Bolivia S A		
Euros	4 135.241	3 770 738
Banco Nacional de Bolivia S A \$us)	2 036.483	26 127
Banco Unión S A \$us	25 646 344	25 565.875
INVERSIONES TEMPORARIAS MONEDA NACIONAL		
BNB - Depósitos a Plazo Fijo	336 442 126	336.570 480
Banco Unión - Depósitos a Plazo Fijo	273 000 000	270 103 006
Banco Mercantil Santa Cruz S A		
Depósitos a		
Plazo Fijo	69 440 803	54 461 572
Banco Bisa S A - Depósitos a Plazo Fijo	100 731 532	100 769 961
Totales	<u>1 055 851.795</u>	<u>1 069.208 607</u>

5 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Cooperativa Rural de Electricidad Ltda CRE Ltda	10 901.503	14 687 092
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba ELFEC	17 860.912	17 046 266
Distribuidora de Electricidad de La Paz S.A (DELAPAZ)	9.416 695	17 422 302
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro ENDE DEORURO	3 293 291	5 545 647
Servicios Eléctricos de Potosí S A SEPSA	2 786.234	2 253 321
Compañía Eléctrica Sucre S A. CESSA)	4 729 494	2 072 843
ENDE Corporación	581 526	423 362
COBOCE R.L	379.197	440 658
Servicios Eléctricos Tarija S A SETAR)	13 720.583	5 940 293
Servicios Eléctricos Tarija S A (SETAR YACUIBA)	2 826.902	1.199 276

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Servicios Eléctricos Tarija S A SETAR VILLAMONTES	2 782 522	1.152.943
ENDE del Beni	61 045)	252 598
EMDECRUZS A	67 819	83 483
CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA Minera San Cristóbal S A	1 209 083	246 746
IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA	1 937.662	2 266 482
	349 446	-
Totales	<u>71.618.771</u>	<u>71.033.313</u>

6 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Reclamos al seguro	1 918 881	1 257.696
Anticipo a proveedores y contratistas proyectos	133.532.269	147 670 998
Fondos con cargo a rendición de cuentas	10 976	203.369
Cuentas del personal	120.611	202.527
Servicio de Impuestos Nacionales	236 574	236.664
Varios	30 255.710	26 768.684
Ende Corporacion Proyecto Miguillas	17 261 930	17.268.516
Ende Transmision contrato de servicios	1 634.498	2 261.912
Ordenes de trabajo	4 501 495	6.301 958
Fondos de Estabilizacion	64.415 569	43 546 722
Depositos en Garantia	-	71 000
Totales	<u>253.888.513</u>	<u>245.790.046</u>

7 PAGOS ANTICIPADOS

La composición del rubro es la siguiente

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Seguros Anticipados	5 482 498	6.548.737
Otros Cargos Diferidos	74 625	(21.525.222)
Crédito Fiscal IVA	966 427	22.467 502
Anticipo Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	<u>55 565.876</u>	<u>48.636.898</u>
Totales	<u>62.089.427</u>	<u>56.127.916</u>

8 FONDO DE ESTABILIZACIÓN

En fecha 30 de enero de 2002, la Superintendencia de Electricidad actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, emitió la Resolución SSDE N° 014 2002 donde se dispone:

- i) La variación del valor promedio de los precios que aplique cada uno, de los distribuidores del Sistema Interconectado Nacional (SIN) a sus consumidores regulados, por efecto de las variaciones de los precios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), no será superior al tres por ciento (3% semestral).
- ii) La Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad) determinará, para los nodos de suministro a los distribuidores factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes, para obtener los precios de energía y potencia de aplicación, que serán utilizados para establecer las tarifas de distribución, que cumplan con la restricción establecida mencionada en el punto anterior
- iii) La creación de Fondos de Estabilización para cada distribuidor del SIN, en los que se incluirán para su pago diferido los montos mensuales no pagados, por los consumidores regulados resultantes de la diferencia

entre los valores de compra de energía y potencia determinados en las transacciones spot del Mercado Eléctrico Mayorista MEM y los valores determinados con los precios nodo de aplicación del mes correspondiente. Dichos fondos serán financiados por los generadores en una proporción del 80% y por el distribuidor respectivo en un 20%

- iv) La creación de fondos de financiamiento, para los generadores en los cuales se incluirán para su cobro diferido, montos iguales al 80% del monto mensual incluido en el Fondo de Estabilización respectivo, para los generadores y del 20% para los Distribuidores
- v) Los saldos de los Fondos de Estabilización no cobrados por las empresas eléctricas del SIN más los costos financieros correspondientes determinados con una tasa de interés del 12% anual efectiva, en moneda nacional serán pagados a partir del mes en el cual las diferencias, entre los valores por compra de energía y o aplicación y los determinados en las transacciones Spot del MEM sean positivas.

En fecha 25 de febrero de 2002, la Superintendencia de Electricidad actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad emitió la Resolución SSDE N° 47/2002 donde se establece la creación del Fondo de Estabilización, para el mercado eléctrico mayorista y el de distribución bajo los siguientes lineamientos, para los generadores del MEM:

- a. La Superintendencia de Electricidad Actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad), en forma semestral mediante Resolución Administrativa determinará para los nodos de suministro a los Distribuidores factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes, para obtener los precios de energía y potencia de aplicación, que serán transferidos a las tarifas de distribución
- b. Mensualmente los Distribuidores, pagarán a los Generadores los montos determinados, con los precios de nodo de aplicación

- c. Se dispone la creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista, como cuentas individuales para cada agente Generador, y para cada agente Distribuidor del SIN en los que se incluirán los montos mensuales correspondientes a las diferencias, entre los valores por venta de energía y potencia, en el mercado spot del MEM y los determinados con los precios de nodo de aplicación
- d. La Unidad Operativa del Comité Nacional de Despacho de Carga - CNDC administrará los Fondos de Estabilización del MEM, incluyendo los mismos en el Documento de Transacciones Económicas Mensuales.

El Decreto Supremo N° 27492 del 14 de mayo de 2004, establece que "La Superintendencia de Electricidad" (Actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad) aprobará los factores de estabilización para obtener los Precios de Nodo de Aplicación y los Cargos Tarifarios de Aplicación establecidos, en el decreto supremo N° 27302 de 23 de diciembre de 2003 en los siguientes casos:

- a. Semestralmente en los meses de abril y octubre, de manera conjunta con la aprobación de precios de nodo
- b. Cuando realice la aprobación de tarifas de distribución.

La resolución SSDE N° 045 2004 establece el tratamiento de las diferencias, entre los valores de las Transacciones de Electricidad en el Mercado Eléctrico Mayorista MEM, determinados con los Precios del Mercado Spot, y los Precios de Nodo de Aplicación que serán incluidos en los respectivos Fondos de Estabilización del MEM aplicando el procedimiento descrito. Además, transfiere los saldos de los Fondos de Financiamiento de generadores, y distribuidores existentes creados de acuerdo a Resolución SSDE N° 014 2002 acumulados a diciembre 2003 a los fondos de estabilización del MEM respectivos

Dentro el procedimiento descrito se establece que:

- a. Los montos mensuales correspondientes a las diferencias, entre los valores de las transacciones de energía, y potencia determinados, con los Precios Spot del MEM, y los determinados con los Precios de Nodo de Aplicación para cada distribuidor, serán registrados en su respectivo Fondo de Estabilización del MEM.
- b. El monto total mensual de las diferencias entre los valores de las transacciones de energía, y potencia determinados con los Precios Spot del MEM, y los determinados con los Precios de Nodo de Aplicación será asignado a los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista de los Generadores, en proporción a su participación en las Transacciones Económicas del MEM a precios spot.
- c. La Unidad Operativa del Comité Nacional de despacho de Carga determinará, mensualmente los montos a ser incluidos en los Fondos de Estabilización del MEM, para cada uno de los agentes
- d. Los saldos de los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista, devengarán interés mensual calculado con la tasa de interés mensual, correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva, del sistema bancario de los depósitos a 30 días en moneda nacional publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que correspondan las transacciones

En fecha 23 de diciembre de 2003 el Gobierno Nacional emitió el Decreto Supremo N° 27302, que establece la vigencia de los Fondos de Estabilización y que ha sido reglamentado por la Resolución N° 045 2004, de fecha 30 de enero de 2004, aplicable a la gestión 2004. Dicha resolución en sus artículos 1, 2, 3 y 4 establece el tratamiento de los montos correspondientes, a las diferencias generadas en las transacciones de electricidad en el MEM el tratamiento de los saldos de los Fondos de Financiamiento de los generadores al 31 de diciembre de 2003, y el tratamiento de los saldos de los Fondos de Financiamiento de los distribuidores a dicha fecha

En función de lo descrito en la normativa antes mencionada, la gerencia de la Sociedad ha decidido reconocer en sus libros, los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales del Fondo de Estabilización, para cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), informados por el Comité Nacional de Despacho de Carga y forma mensual en el Documento de Transacciones Económicas y que resultan de las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia eléctrica a Precio Spot y Precios de Aplicación.

Esta circunstancia se encuentra apoyada por el uso y costumbre en esta práctica contable, adoptada por la mayoría de los operadores del MEM. No obstante, es preciso hacer notar que la recuperabilidad de las cuentas acreedoras y la cobertura de las cuentas deudoras, asociadas a los Fondos de Estabilización se encuentran condicionadas a que la Sociedad aporte energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional.

La composición del saldo a cobrar registrado por concepto del Fondo de Estabilización al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
CUENTAS POR COBRAR		
CRE Las Misiones	160 308	79 608
DELAPAZ	28 399 770	23 254 537
ELFEC	18.414 610	16 276 726
ELFEO	4 956 558	4 344 277
CESSA	821 780	1.546 959
ENDE	740 517	533 059
SETAR	289.078	-
SETAR - VILLAMONTES	68 786	-
SETAR-YACUIBA	154 172	-
CRE	12 445 731	446 743
EMDECRUZ	56 105	34 606
ENDE DEL BENI	4 422.750	4 239 619
Totales	<u>71.930.165</u>	<u>50.676.526</u>

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
CUENTAS POR PAGAR		
CRE	-	-
SEPSA	(7 514 596)	(6.457 319)
SETAR	-	(532 535)
SETAR-VILLAMONTES	-	(69 712)
SETAR - YACUIBA	-	(149.846)
EMDECRUZ	-	-
Totales	<u>(7 514.596)</u>	<u>(7 209.412)</u>

9. MATERIAL Y SUMINISTROS - TRANSITO

La composición del rubro es la siguiente

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Almacén de combustibles	109 861	124.889
Materiales y Repuestos en Transito	6 410.899	5.722.915
Tota es	<u>6 520.760</u>	<u>5 847.803</u>

10. BIENES DE USO

La composición del rubro es la siguiente:

	VALORES ORIGINALES	DEPRECIACION ACUMULADA	VALORES NETOS	2019 RE EXPRESADOS
	Bs	Bs	Bs	Bs
Generación Hidráulica (Centrales COR SIS)	4 249 007 428	2 620 664 209)	1 628.343 219	1 670.803 349
Generación Eólica	360.309 114	84 738 369)	275 570.745	289 722 273
Subestaciones de Generación	189 921 214	(126 381 558)	63 539 656	65.542 313
Líneas de Generación	2 163 947	(1 495 123)	668 824	693.983
Propiedad General de Generación	202 287 731	56 227 575)	146.060 156	151 430.027
TOTAL ACTIVOS FIJOS	<u>5 003 689 434</u>	<u>(2.889.506.834)</u>	<u>2.114.182.600</u>	<u>2.178.191.946</u>
ALMACENES				
Almacén de Repuestos (Centrales COR-SIS)	16 343 022	-	16.343 022	16.154 519

	VALORES ORIGINALES Bs	DEPRECIACION ACUMULADA Bs	VALORES NETOS Bs	2019 RE EXPRESADOS Bs
Almacén de Materiales Centrales COR-SIS)	20 554 908		20.554.908	20.612.305
TOTAL ALMACENES	36 897 930	-	36.897.930	36.766.824
TOTAL GENERAL	5.040.587.364	(2.889.506.834)	2.151.080.530	2.214.958.770

PROYECTOS	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Estudios Estratégicos de Expansión	25.667 432	22 289.842
Proyectos Varios		
Proyecto Hidroeléctrico Miguillas	925.358	943.959
Proyecto Hidroeléctrico Rositas	64 963 688	65.942 043
Proyecto Santa Bárbara	2 159 197	1.697.105
Proyecto Juntas Corani	6.147.781	4.610.582
Proyecto Banda Azul	58 254.627	52.368.862
Proyecto Icona	7.929 119	6.984.711
Proyecto Ambrosía	3.675 670	3.507.213
Proyecto Cañahuecal	5 676 411	5105524
Proyecto Cuenca Media del Rio Grande	15 946	16271
Plan de Desarrollo Energético de Ende Corporación	10.424.635	8.235.176
Menos: Activos Fijos Estudios de Factibilidad	(3.918 810)	(3.920.305)
TOTAL PROYECTOS	181 921 054	167 780.983
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN		
Proyecto Hidroeléctrico San José	31.105.589	22.713.523
Proyecto Eólico Qollpana 2da Fase	-	-
Proyecto 5ta Turbina	-	-
Menos Activos Fijos Obras en Ejecución	-	-
TOTAL OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	31 105.589	22.713.523
TOTAL PROYECTOS Y OBRAS ENCONSTRUCCIÓN	213 026 643	190.494.506
TOTAL BIENES DE USO	2.364.107.173	2.405.453.276

11. CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Proveedores Servicios Varios	12 470 243	15 947 471
Proveedores compras locales	168 019	594 118
Dividendos por pagar	940 961	768 089
Cuentas por pagar gastos de transmisión	50 738	14 533
Otras cuentas por pagar	814 232.410	840 867.993
Totales	827.862.370	858.192.204

12 DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Cuentas por pagar al personal	7 504.032	7.465.954
Cargas sociales por pagar	1 639 127	1.542.584
Descuentos varios	667 521	635.858
Impuestos por pagar	49.733.347	48.067 199
Retenciones impositivas por pagar	81 613	514.644
Totales	59.625.641	58.226.239

13 PRESTAMOS FINANCIEROS CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del rubro es la siguiente

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Deuda Corriente		
Kredintanstaltfur Wiederaufbau KfW 90-65-947	2 758 710	5 031 600
Kredintanstaltfur Wiederaufbau (KfW 93-65-263)	2 175 948	1.984 350
B D P FINPRO	18 252 776	2.686.211
TOTAL DEUDA FINANCIERA A CAPITAL	23.187.435	9 702.161

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Kredinstaltfur Wiederaufbau (KfW 90-65 947	-	-
Kredinstaltfur Wiederaufbau (KfW 93-65-263)	-	-
B D P FINPRO	<u>2 296 808</u>	<u>2 183 053</u>
TOTAL INTERESES POR PAGAR DEUDA A CORTO PLAZO	<u>2.296.808</u>	<u>2.183.053</u>
TOTAL DEUDA FINANCIERA E INTERESES	<u>25.484.242</u>	<u>11.885.214</u>

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Deuda Corriente		
Kredinstaltfur Wiederaufbau (KfW 90-65-947		2.515.799
Kredinstaltfur Wiederaufbau (KfW 93-65-263	6 527 844	7.937 401
B D P FINPRO	<u>255 538.862</u>	<u>289 721 198</u>
TOTAL DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO	<u>262.066.706</u>	<u>300.174.397</u>

Estos préstamos fueron originalmente suscritos entre el Gobierno de Bolivia y la KfW Posteriormente como resultado del proceso de capitalización fueron subrogados a Empresa Eléctrica Corani S A. Todos los pagos de capital e interés son efectuados al Gobierno de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, quien a su vez realiza el pago a los financiadores La Sociedad garantiza el cumplimiento de las obligaciones con todos sus bienes habidos y por haber sin limitación alguna Las condiciones acordadas para cada préstamo se resumen a continuación

a. Préstamo original en D.M. Marco Alemán 33 289 240 amortizable en 52 cuotas semestrales con una tasa de interés del 4,5% anual. La primera amortización se realizó el 31 de diciembre de 1995. El Banco Central de Bolivia a partir de la gestión 2002 comunicó

oficialmente la conversión del préstamo otorgado en Marcos Alemanes a Euros. Este crédito tiene como vencimiento final el 30 de junio de 2021

b Préstamo original en D.M. (Marco Alemán) 12.623.588 amortizable en 50 cuotas semestrales con una tasa de interés del 4,5% anual La primera amortización se realizó el 30 de junio del 2000. El Banco Central de Bolivia a partir de la gestión 2002, comunicó oficialmente la conversión del préstamo otorgado en Marcos Alemanes a Euros Este crédito tiene como vencimiento final el 30 de diciembre de 2024

c El Decreto Supremo N° 2066 de 23 de julio de 2014 que autoriza la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO, a la Empresa Eléctrica Corani S A, filial de ENDE Corporación, para la implementación del Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M a suscribir un contrato de préstamo con la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A por un monto inicial de Bs375 398 617,68, que en función a la ejecución que fue realizada del Proyecto Eólico Qollpana Fase II por administración directa, determino que la utilización de este préstamo fuera menor llegando a la suma final desembolsada de Bs 328 549 965,41

14 CAPITAL PAGADO Y APORTES POR PAGAR

El capital Autorizado de Sociedad asciende a Bs2 734.911.300, compuesto por 27 349.113 acciones con valor nominal de Bs100 cada una El Capital Pagado fue incrementado de Bs1 313 167 300 a Bs1 320 888 200, a diciembre 31, 2020.

El 1° de mayo de 2010 el gobierno promulgó el Decreto Supremo N° 493 a través del cual se nacionaliza a favor de ENDE en representación del Estado Plurinacional de Bolivia la totalidad de las acciones que conformaban el paquete accionario que poseían en Empresa Eléctrica Corani S.A. las sociedades Inversiones Econergy Bolivia S.A y Carlson Dividend Facility S A.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente

GESTIÓN 2020			
	CAPITAL PAGADO	CANTIDAD ACCIONES	% PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	1 314 211 600	13 142.116	99
Ex trabajadores ENDE, Corani, Valle Hermoso Guaracachi y Particulares)	6.676 600	66 766	1
TOTAL	1 320 888 200	13.208.882	100
GESTIÓN 2019			
	CAPITAL PAGADO	CANTIDAD ACCIONES	% PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
Empresa Nacional de Electricidad ENDE)	1 314 211 600	13 142 116	99
Ex trabajadores ENDE, Corani, Valle Hermoso Guaracachi y Particulares	6 676 600	66 766	1
TOTAL	1 320 888 200	13.208 882	100

15. RESERVAS

a Reserva Legal

De conformidad a las disposiciones legales en vigencia (Código de Comercio Ley de Electricidad y los Estatutos de la Sociedad se está efectuando la Reserva Legal del 5% de las utilidades líquidas y realizadas en cada gestión la misma que se incrementará hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado

b Reserva para futuras capitalizaciones Ley 1544

La reserva para futuras capitalizaciones está constituida por la prima de emisión de Bs122.645 991 que surge de la diferencia efectuada para suscribir las acciones en el proceso de la capitalización de la Sociedad

16. INGRESOS POR GENERACIÓN DE ENERGÍA Y POTENCIA, Y SERVICIOS

- a. Los ingresos de generación corresponden a la venta de energía eléctrica a precio de aplicación. Los mencionados ingresos pasan por un proceso de reliquidación que se efectúa en noviembre de cada gestión al cierre del año eléctrico
- b. La gerencia de la Sociedad ha decidido reconocer en sus libros los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales del Fondo de Estabilización para cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) informados por el Comité Nacional de Despacho de Carga en forma mensual en el Documento de Transacciones Económicas y que resultan de las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia eléctrica a Precio Spot y Precios de Aplicación
- c. Se perciben ingresos por la Potencia en firme, que puede obtener cada generador con relación a su capacidad de generar mayor cantidad de energía para el mercado eléctrico por unidad de tiempo, este procedimiento también es sujeto a una reliquidación de potencia realizada por el CNDC y su valor se expone en el Documento de Transacciones Económicas.
- d. Asimismo a partir de la gestión 2017 la Empresa Eléctrica Ende Corani S A percibe ingresos por servicios prestados por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas, Servicios por Operación, Mantenimiento y Administración OMA de la Central Hidroeléctrica Misicuni, asimismo a partir de la gestión 2018 se inició el servicio de ejecución para la construcción de 3 parques Eólicos en Santa Cruz Warnes San Julián y El Dorado , que actualmente se encuentra en etapa de ejecución de obra

La composición del rubro es la siguiente.

Generación de energía y potencia:

		2020	2019
		Bs	(Reexpresado) Bs
Energía Eléctrica	a)	183.534.220	207.545.847
Compensación del Fondo de Estabilización	b)	9.651.407	12.065.523
TOTAL ENERGÍA		193.185.627	219.611.370
Potencia	o)	167.579.335	170.531.631
Compensación del Fondo de Estabilización	b)	8.468.977	9.732.679
TOTAL POTENCIA		176.048.312	180.264.310
TOTAL ENERGÍA Y POTENCIA		369.233.940	399.875.680

Servicios

		2020	2019
		Bs	(Reexpresado) Bs
Proyecto Hidroeléctrico Miguillas		18.000.000	125.040.430
Proyecto Hidroeléctrico Rositas		-	-
Proyecto Hidroeléctrico Warnes I		14.170.440	5.532.476
Proyecto Hidroeléctrico San Julián		40.063.801	9.882.167
Proyecto Hidroeléctrico El Dorado		26.794.396	12.966.476
Línea de Transmisión Padilla Camiri		1.117.790	3.778.470
Línea de Transmisión Santivañez Carrasco		1.708.608	4.861.973
Línea de Transmisión Carrasco Brechas		2.189.162	2.951.194
Central Hidroeléctrica Misicuni		9.806.355	9.810.097
TOTAL SERVICIOS		113.850.552	174.823.283

17 COSTO DE GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La composición del rubro es la siguiente.

		2020	2019
		Bs	(Reexpresado) Bs
Costos por Energía Mercado Spot			
Servicios generales		4.364.487	47.884.762
Materiales repuestos y suministros		2.085.046	2.534.759

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Tasa de regulación (Autoridad de Electricidad)	3.138.489	3.398.545
Servicios C.N D C	2.323.937	2.156.746
Peaje por transporte energía eléctrica	41.492.759	37.751.592
Total Costo por Energía Mercado Spot	96.404.718	93.726.402
Costos de Potencia Mercado Spot		
Impuesto a la propiedad	581.970	540.906
Tasas de Regulación	-	-
Servicios C N D C	-	441.802
Remuneraciones al Personal	18.211.267	15.589.558
Seguros	5.922.220	6.112.226
Depreciación Activo Fijo	93.871.378	88.301.296
Peaje por transporte energía eléctrica	-	7.274.483
Total Costo por Potencia Mercado Spot	118.586.835	118.260.271
Total Costos de Generación y Comercialización	214.991.553	211.986.673

18 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro es la siguiente.

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Servicios especializados	4.520.091	20.564.299
Servicios Generales	79.314.786	112.818.384
Materiales repuestos y suministros	2.967.912	22.756.707
Impuesto a las Transacciones	16.123.219	16.057.339
Impuesto a la Propiedad	118.514	126.742
Cuotas a Organismos	344.058	345.937
Gastos de directorio y síndicos	138.182	158.168
Remuneraciones al personal	39.655.286	37.564.864
Seguros	1.846.626	2.100.197
Depreciación de Activos Fijos	1.782.364	1.605.718
Relaciones Públicas	616.399	513.714
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	19.238.588	19.138.950
Impuesto a las Transacciones Financieras	7.597	2.999.518
Total	166.673.623	236.750.537

19. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Cuentas de Orden Deudora		
Credinform	68.534.309	70.633.978
ALIANZA (pólizas de garantía Nacional de Seguros Patrimoniales y Fianzas)	5.603.962	15.572.270
Fortaleza Seguros y Reaseguros	493.959	3.580.026
Varios	1.023.657	3.132.658
	1.141.586.927	1.249.816.749
Cuentas de Orden Acreedoras		
Credinform	68.534.309	70.633.978
ALIANZA pólizas de garantía Nacional de Seguros Patrimoniales y Fianzas	5.603.962	15.572.270
Fortaleza Seguros y Reaseguros	493.959	3.580.026
Var os	172.699	3.132.658
	1.142.437.885	1.249.816.749
Totales	<u>2.434.485.629</u>	<u>2.685.471.362</u>

20. POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	M/E \$us	M/E Euro	Equivalente en Bs.	2019 Total Bs
t/c 7 42824 Euro - t c 6,96 Dólar				
dólar				
Activos				
Disponibilidades	4.571.562	3.775.173	31.818.068	29.362.742
Total Activo	<u>4.571.562</u>	<u>3.775.173</u>	<u>31.818.068</u>	<u>29.362.742</u>
Pasivo				
Cuentas por pagar	144.421	119.262	1.005.169	1.244.376
Arrendamiento Financiero	-	-	-	-
Deuda Financiera	1.646.911	1.360.011	11.462.503	17.469.149
Total Pasivo	<u>1.791.332</u>	<u>1.479.273</u>	<u>12.467.672</u>	<u>18.713.526</u>

21. ASPECTOS IMPOSITIVOS

21 a Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

La Sociedad está sujeta al IUE, por lo que aplica la alícuota del 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia,

con ajustes determinados de acuerdo con la normativa tributaria y su reglamentación. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el IUE es considerado como pago a cuenta del IT.

Para la determinación del IUE, se considera los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante Resolución Normativa de Directorio N° 10 0002.08 de 4 de enero de 2008, en concordancia con las determinaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 29387 de 20 de diciembre de 2007, en lo referente a la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los estados financieros de las empresas, para fines de la determinación de la Utilidad Neta Imponible.

21 b Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior

De acuerdo a la normativa vigente, quienes paguen acrediten o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Beneficiarios del Exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

22. PROYECTOS Y COMPROMISOS

Sistema Málaga

La Empresa Nacional de Electricidad S.A (ENDE) construyó el sistema de captación y conducción de las aguas del río Málaga y sus afluentes al embalse de Corani "Sistema Málaga") en la gestión 1984. Este sistema comprende cinco obras de toma emplazadas en las quebradas de los ríos Pajchahuykho, kentimayu, Rumichaca, Alisu mayu y Cinturillas, mismas que se transportan por el Túnel Málaga de 12 11 Km De longitud, además de canales obras de derivación y caminos de acceso.

En fecha 28 de julio de 1995, ENDE y Corani S A , suscribieron el Contrato de Arrendamiento y Promesa Unilateral de Venta del Sistema de Captación y Conducción de Aguas Málaga el cual fue protocolizado mediante Escritura

Pública N° 357 95 del 30 de agosto de 1995. El contrato establece, en el numeral 3.3, que debido a que la operación comprende tanto el arrendamiento como la promesa unilateral de venta las partes consideran que el mismo constituye un contrato bajo la modalidad conocida como "Leasing Operativo".

Posteriormente, mediante documento de 5 de junio de 1996, protocolizado mediante Escritura Pública N° 545/96 de 7 de junio de 1996, ENDE y Corani S.A acordaron el incremento del canon de alquiler mensual a la suma de USD103.956 incluyendo impuestos y USD87 321' neto de impuestos, a ser cancelado a partir del 1 de junio de 1996. Manteniéndose vigentes e invariables las demás cláusulas del contrato principal. Estos montos deberán ser considerados en la depreciación mensual para el cálculo respectivo del precio de venta.

La Sociedad reconoció inicialmente la operación de arrendamiento del sistema Málaga como un arrendamiento operativo (1995-2002) por lo que las cuotas de arrendamiento se afectaban a resultados como un costo de la operación. Durante la gestión 2002, la Empresa Corani S A. realizó un ajuste en el registro contable del arrendamiento del Sistema Málaga en el entendido de que la realidad económica del mismo correspondía a un arrendamiento financiero (2002 a la fecha). En este sentido registró un activo fijo que es depreciado a lo largo de la vida del bien (50 años) y un pasivo que es amortizado en forma mensual por el valor del canon de arrendamiento

Desde el punto de vista impositivo, durante el periodo 1995-2002, los pagos mensuales por concepto de canon de arrendamiento fueron tomados como costos y consecuentemente fueron hechos deducibles con fines de la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). A partir de la gestión 2002, en cumplimiento con lo que se define para el tratamiento del arrendamiento financiero, la depreciación asociada al proyecto Málaga fue impugnada para la determinación del IUE y el 100% de las cuotas por arrendamiento fueron incluidas como un mayor gasto deducible. En el entendido de que no existe carga financiera incluida en el equivalente a las cuotas del arrendamiento operativo inicialmente reconocido 1995-2002 por lo que el efecto en el IUE fue el mismo a la fecha

Con el objetivo de dar solución a este arrendamiento que por sus características presentaba problemas se solicitó al Directorio para su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas en fecha 21 de diciembre de 2018, el cambio de arrendamiento financiero a un simple alquiler operativo, realizando todas las regularizaciones y ajustes necesarios

23 **NORMATIVA LEGAL DE LA ACTIVIDAD**

- 23.a** Mediante Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, el Gobierno de Bolivia dispuso la extinción de las Superintendencias del Sistema de Regulación Sectorial. Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009 crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad órgano dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y a su vez dispone que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las ex Superintendencias Sectoriales serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
- 23 b** El 6 de diciembre de 2010, el Gobierno de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 0726 mediante el cual las concesiones mineras, de recursos naturales electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse, garantizando los derechos adquiridos. Al 31 de diciembre de 2020, no se identificaron cambios o nuevos pronunciamientos por parte del Gobierno respecto a dicha promulgación.
- 23 c** La CPE, en su artículo 378 señala que el desarrollo de la cadena productiva del sector energético es facultad privativa del Estado; asimismo, el Decreto Supremo N° 29272, establece la participación y control estratégico de ENDE para la generación, transmisión y distribución de electricidad, concediendo base jurídica para fortalecer su participación en el sector eléctrico

24 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Sociedad declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza

A la fecha de emisión de los estados financieros, y posterior al periodo en que se informa, se desconoce el tiempo que duren las medidas restrictivas a causa de la pandemia y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad

25. HECHOS POSTERIORES

Posterior al cierre del periodo de diciembre 31 2020, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de la Empresa Eléctrica Ende Corani S A al 31 de diciembre de 2020



Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General Mat. CDA-11-EE15



Lic. Casto Pastrana Dávila
Gerente Administrativo Financiero



Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno
Gerente General